

NOTICIA PÚBLICA
ENMIENDA SUSTANCIAL AL
BLOQUE DE DESARROLLO COMUNITARIO, PROGRAMA COVID RONDA 2
CONDADO DE PRINCE GEORGE
ESTADO DE MARYLAND

El Estado de Maryland otorgó al Condado de Prince George \$ 2,672,725.00 en fondos CDBG-CV2 para administrar un Programa de asistencia de alquiler de emergencia para inquilinos. El Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Condado de Prince George ha determinado que es necesario revisar los usos aprobados bajo la subvención otorgada por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Estado de Maryland para un programa de asistencia de alquiler debido al coronavirus. Como se han identificado otras fuentes para este uso, la financiación de CDBG-CV2 se puede utilizar para otras necesidades de conformidad con las regulaciones del programa para ayudar a prevenir, prepararse y responder a la crisis del coronavirus.

La Enmienda Sustancial del Condado de Prince George al Programa de la Ronda 2 (CDBG-CV2) de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario COVID ya está disponible para comentarios del público durante cinco (5) días. El período de comentarios públicos terminará el 1 de junio de 2021. Una copia de este aviso también aparece en el sitio web del Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario en:
www.princegeorgescountymd.gov/sites/dhcd/resources/plansandreports/.

De acuerdo con el Plan de Participación Ciudadana del Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Condado de Prince George, estamos buscando comentarios del público sobre nuestro plan para desviar fondos de las actividades de asistencia de alquiler a las siguientes actividades:

Propuesta de proyectos financiados por CDBG-CV2:

• Actividades del Banco de Alimentos de Emergencia	\$ 2,615,576.00
• Administración del programa	\$ <u>57,149.00</u>
Total:	\$ 2.672.725,00

Se aceptarán comentarios escritos hasta el 1 de junio de 2021, por correo electrónico a CDBGCPD@co.pg.md.us En este momento, todos los empleados no esenciales del Condado están trabajando a distancia.

El Condado de Prince George promueve afirmativamente la igualdad de oportunidades y no discrimina por motivos de raza, color, género, religión, origen étnico o nacional, discapacidad o estado familiar en la admisión o el acceso a los beneficios en programas o actividades.

Por autoridad de:

Aspasia Xypolia, Directora

Condado de Prince George

Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario

9200 Basil Court, Suite 500

Largo, Maryland 20774

Fecha: 27 de mayo de 2021